

COMUNICADO DE PRENSA

Madrid, a 20 noviembre de 2006



ADICAE MIENTE REITERADAMENTE SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE AUSBANC EN LA CRISIS FILATÉLICA

Ausbanc Consumo es la única asociación que persigue la recuperación íntegra de los derechos económicos de los afectados y que está utilizando todos los cauces procesales

La **Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (Adicae)** ha vuelto a demostrar, una vez más, su falta de coherencia y responsabilidad en la *crisis filatélica* al mentir denodadamente sobre el posicionamiento de **Ausbanc Consumo** en el proceso concursal de **Afinsa**.

El pasado 15 de noviembre, **Adicae** realizaba unas declaraciones en las que denunciaba *“la interesada irresponsabilidad y la mala fe por parte de Ausbanc y otras asociaciones como las Plataformas Blancas”* al *“incitar a los afectados a no presentar la carta ante los administradores concursales”*. Asimismo, la asociación que preside **D. Manuel Pardos** instaba a los damnificados *“a reclamar el dinero que se les debe ya que no tienen nada que perder, pero sí algo que ganar con la presentación de la carta”*.

Sin embargo, es **Adicae**, portavoz “patrocinado” por el **Ministerio de Sanidad y Consumo**, quien está perjudicando grave y negligentemente los derechos de los afectados que, inocentemente, se están dejando asesorar por una asociación que les está haciendo renunciar a una parte de sus créditos con **Afinsa** al firmar únicamente como crédito los capitales desembolsados y no los compromisos de pago.

La posición de **Ausbanc Consumo** persigue, tal y como manifestó la Asociación en su día, el **reintegro total de sus derechos económicos**, como prevé la **Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (LC)**.

Sin embargo, en esa comunicación individualizada que la **Administración Concursal** ha hecho llegar a los afectados no se han incluido todos los conceptos económicos a los que, de acuerdo con la citada **Ley Concursal**, tendrían derecho los

clientes (puesto que en la carta sólo consta el principal invertido y las cantidades que puedan haber percibido, sin que se haya reflejado, fehacientemente, la revalorización de sus inversiones), razón por la cual **Ausbanc** aconsejó a los consumidores no devolver firmada dicha comunicación y sí comunicar íntegramente sus créditos.

Además de confundir a los clientes de **Afinsa** en cuanto al cálculo de sus créditos, la **Administración Concursal** recomienda expresamente la contratación de los servicios de aquellas diez asociaciones que forman parte del **Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU)**, entre las que se encuentra **Adicae**, acción que perjudica a aquellas organizaciones de consumidores, como **Ausbanc Consumo**, legalmente constituidas e inscritas en el **Libro de Registro del Ministerio de Sanidad y Consumo**, que se ven perjudicadas y denostadas por no formar parte del entramado gubernamental.

Para más información:

Departamento de Comunicación de Ausbanc Consumo

C/ Marqués de Urquijo, 44 – 1º. 28008 Madrid

Tel: **915 416 161**

Fax: **915 417 944**

E-mail: bbaz.comunicacion@ausbanc.com

www.ausbanc.es